

## GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

M1129 - Las Materias de la Especialidad en el Curriculum de Secundaria y FP

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria

Curso Académico 2022-2023

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria			Tipología v Curso	Optativa. Curso 1
Centro	Facultad de Educación				
Módulo / materia	MATERIA COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR MÓDULO ESPECÍFICO DE LA ESPECIALIDAD DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Y FOL				
Código y denominación	M1129 - Las Materias de la Especialidad en el Curriculum de Secundaria y FP				
Créditos ECTS	4,5	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. ECONOMIA
Profesor responsable	ANA ISABEL FERNANDEZ FRESNEDO
E-mail	anaisabel.fernandezf@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO ASOCIADOS (E122)
Otros profesores	JAIME LINARES FERNANDEZ

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1. Utiliza las instrucciones de inicio de curso de los centros, así como el resto de normas jurídicas que regulan el currículo.
- 2. Sabe diferenciar los distintos itinerarios formativos del sistema educativo, en especial los referidos a las materias de la especialidad.
- 3. Maneja el proyecto educativo de centro.
- 4. Conoce y diferencia contextos y situaciones (etapa educativa, tipo de oferta educativa...) para la aplicación de contenidos curriculares propios de la especialidad.
- 5. Conoce el desarrollo teórico referido a la enseñanza-aprendizaje de la especialidad.
- 6. Sabe elaborar una programación contextualizada en un centro educativo y grupo de alumnado.

#### 4. OBJETIVOS

1. Manejar las instrucciones de inicio de curso de los centros, así como el resto de normas jurídicas que regulan el currículo.
2. Analizar los distintos itinerarios formativos del sistema educativo.
3. Conocer las enseñanzas de las materias de la especialidad.
4. Analizar el Proyecto Educativo de centro.
5. Conocer y diferenciar contextos y situaciones (etapa educativa, tipo de oferta educativa...) para la aplicación de contenidos curriculares propios de la especialidad.
6. Conocer el desarrollo teórico referido a la enseñanza-aprendizaje de la especialidad.
7. Elaborar una programación contextualizada en un centro educativo y grupo de alumnado.
8. Conocer la legislación correspondiente al currículum de las materias de la especialidad.

#### 6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

##### CONTENIDOS

1	Primer nivel de concreción curricular: normativa estatal y autonómica. Decretos y Ordenes que regulan el currículo en las materias de la especialidad
2	Segundo nivel de concreción curricular: en el centro educativo. Proyecto Educativo de Centro.
3	Tercer nivel de concreción curricular: en el Departamento. Programación Didáctica

## 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
La evaluación se llevará a cabo mediante un examen final.	Examen escrito	Sí	Sí	60,00
Realización de distintos trabajos y prácticas a lo largo de la asignatura.	Trabajo	No	Sí	40,00
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>

### Observaciones

Será necesario tener aprobado el examen y los trabajos y prácticas para superar el módulo en su conjunto.

#### EVALUACIÓN A DISTANCIA

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan que alguna o la totalidad de las pruebas de evaluación se lleven a cabo de manera presencial, se contemplan los siguientes cambios en relación a la evaluación a distancia:

- La evaluación se llevará a cabo utilizando las plataformas de formación virtual de la Universidad.
- Cada una de las pruebas de evaluación presencial podrá dividirse en dos o más bloques cuyos contenidos y fecha de realización serán consensuados con el alumnado tomando como referencia la prueba presencial que sustituyen. Todas las pruebas no presenciales serán recuperables en la convocatoria extraordinaria y en ninguna de ellas se exigirá calificación mínima.

#### ORTOGRAFÍA:

Se entiende que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados como condición imprescindible para superar la asignatura.

#### PLAGIO:

En lo relativo a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la calificación se ajustará a lo establecido en el artículo 54.1 del Reglamento de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria: "La realización fraudulenta de las pruebas o actividades e evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso "0" en la asignatura".

#### NORMAS DE CITACIÓN:

Por último, la Junta de Centro aprobó que la Facultad asume como criterio de citación las NORMAS APA para todos los trabajos académicos. Aunque dichas normas tienen diferentes ediciones, como referencia inicial os adjuntamos el link de la BUC esperando que ello sea de ayuda y referencia para su desarrollo:

<http://web.unican.es/buc/recursos/guias-y-tutoriales/guia?g=28>

#### Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

Hablar con la profesora.

Será necesario aprobar el examen final que contará el 60% de la nota y obtener al menos un 5 en los trabajos y prácticas (contarán el 40% de la nota) para superar el módulo en su conjunto.

En el caso de que la evaluación pasase a ser en su totalidad no presencial se aplicará la evaluación a distancia descrita en el apartado anterior.

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

- ÁLVAREZ, M., FERNÁNDEZ R., Y GUTIÉRREZ, S.: Introducción de elementos de economía en el currículum de 12 a 16 años. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1989.
- GONZÁLEZ, M. J.: El empresario y la economía de mercado: breve recorrido por los textos, geografía y economía utilizados en los centros de enseñanza media. Círculo de Empresarios, Madrid, 2003.
- MARIJUÁN Víctor, OSCOZ José Miguel (Coords.) (2008): Guía Metodológica. Proceso y método para la programación y diseño de unidades didácticas y entornos de aprendizaje de un módulo profesional. Instituto Vasco de Cualificaciones y Formación Profesional. KEI-IVAC. Bilbao.
- Guía práctica de aplicación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP). CEOE-CEPYME, Cantabria.
- Fomento del espíritu emprendedor en la escuela. Cámaras de Comercio y Ministerio de Educación y Ciencia. 2006.
- GAIRÍN J. y SALAMÉ J. (Coords.): Guía para Formación Profesional. Wolters Kluwer. 2009.
- Manual de Formación en Centros de Trabajo. Consejo Superior de Cámaras de Comercio. M.E.C. Programa Leonardo da Vinci. 2000.
- BESTRATÉN BELLOVÍ, M. y otros: Manual de procedimientos de prevención de riesgos laborales. Guía de elaboración. INSHT. 2003.
- BESTRATÉN M., MARRÓN M.A.: Gestión de la prevención de riesgos laborales en la pequeña y mediana empresa. (2ª Edición) INSHT. 2002.
- BESTRATÉN M., Nogareda C. y otros técnicos del INSHT: Evaluación de las condiciones de trabajo en pequeñas y medianas empresas. INSHT. 5ª Edición revisada 2005.
- De MIGUEL, M. (coord.) (2006). Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias.
- DOMÍNGUEZ GARRIDO (Coord.). Didáctica de las ciencias sociales. Ed. Pearson. Madrid 2004.
- GÓMEZ ETXEBARRÍA, G. (Coord.): Manual de prevención de riesgos y salud laboral en los centros docentes. Wolters Kluwer. 2009.
- GONZÁLEZ, M. J.: El empresario y la economía de mercado: breve recorrido por los textos, geografía y economía utilizados en los centros de enseñanza media. Círculo de Empresarios, Madrid, 2003.
- Guía de Buenas Prácticas de Salud Laboral. Centros de Formación Profesional. F.E.T.E.-U.G.T, C.C.O.O.
- Guía Didáctica de Salud Laboral. U.G.T. Cantabria.
- Guía práctica de aplicación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP). CEOE-CEPYME, Cantabria.
- LICERAS, A. Tratamiento de las dificultades de aprendizaje en Ciencias Sociales. Grupo Editorial Universitatío Granada. 2000.
- Manual de Formación en Centros de Trabajo. Consejo Superior de Cámaras de Comercio. M.E.C. Programa Leonardo da Vinci. 2000.
- NOGAREDA CUIXART, C. y otros técnicos del INSHT: Condiciones de trabajo y salud. 5ª Edición. INSHT. 2003.
- PADILLA CARMONA, T.: Estrategias para el diagnóstico y la orientación profesional de personas adultas. Laertes. Barcelona. 2001.
- PRIETO, E. y GÓMEZ, J. M.: Guía didáctica modelización aplicada a la economía. UNED, Madrid, 2002.
- RUIZ, R. y FERNÁNDEZ, E.: Las competencias profesionales para la enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales ante el reto europeo y la globalización. Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales, Bilbao, 2007.
- TRAVÉ, G. y otros: Didáctica de la economía en el bachillerato. Editorial Síntesis, Madrid, 2001.

Legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de noviembre
- Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la evaluación primaria, la evaluación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Orden ECD/97/2015, de 10 de agosto, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la Orden ECD/20/2016, de 22 de marzo.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.